



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CASTELLON.

Comentado el 6
[Firma]

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia se servirán remitir con urgencia á este Gobierno dos ejemplares en papel grueso de los sellos que usen, y á ser posible, de los que hayan usado los Alcaldes y Ayuntamientos, acompañados de una sucinta reseña de su origen y de los hechos notables que simbolicen.

Espero confiadamente que cumplirán todos este servicio sin dar lugar á nueva reclamacion, que siempre dice poco en pró del celo de las autoridades locales.

Castellon 1.º de Agosto de 1882.

El Gobernador,
Eusebio Torner.

Sr. Alcalde de *Villarreal*



GOBIERNO CIVIL

1.ª A.ª

PROVINCIA DE CASTELLÓN

En el día 1.º de Mayo de 1925
se ha celebrado en el Ayuntamiento de esta
ciudad una Junta de Gobierno en la que
se ha tratado de los asuntos que se
refieren a continuación y se ha acordado
lo que se indica a continuación.

1.º Se ha acordado que se continúe
con el estudio de los asuntos que se
refieren a continuación y se ha acordado
lo que se indica a continuación.

El Alcalde
D. Juan...

El Alcalde D.